



RESOLUCION No. 9905-91-P/CND-IPD

Lima, 16 de OCTUBRE de 1989

Visto el Expediente No. 2894-UP accionado por Don Alejandro, CAICHO ESPINOZA, sobre otorgamiento de Bonificación Familiar;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente pertenece a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa - Decreto Legislativo No. 276 desempeñándose en el cargo de trabajador de Servicios I Nivel SAC de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura y Equipamiento;

Que, Don Alejandro, CAICHO ESPINOZA al acreditar con la Partida de Nacimientos de sus menores hijos, le corresponde el derecho de percibir la Bonificación Familiar solicitada;

Que, conforme consta en la Declaración Jurada, Doña Sebastiana, BARRIOS MAIHUIRE, cónyuge del servidor no percibe el beneficio solicitado;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo No. 328, Decreto Ley No. 22867, Decreto Supremo No. 028-89-PCM, Decreto Legislativo No. 276, Decreto Supremo No. 005-90-PCM, Ley No. 25303 - Ley de Presupuesto del Sector Público para 1,991, Decreto Supremo No. 051.91-PCM; y,

Estando a lo informado por la Unidad de Personal y con el Visto Bueno de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo 1o.- OTORGAR a Don Alejandro, CAICHO ESPINOZA, trabajador de Servicios I Nivel SAC de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura y Equipamiento en vías de regularización la Bonificación Familiar correspondiente conforme el monto establecido según Ley para los Beneficiarios desde la fecha que seguidamente se detalla:

APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO	INICIO	CADUCIDAD	PERIODO	MONTO
CAICHO BARRIOS, Julio Alejandro.	Hijo	01.08.90	26.05.98	Del 01.08.90 al 31.12.90	S/. 0.05
CAICHO BARRIOS, Wendy	Hijo	01.08.90	23.02.2000	Del 01.01.91 al 31.08.91	21.01

/.



RESOLUCION No. 995-91-P/CND-IPD...

Lima, 16 de OCTUBRE de 1991

Artículo 2o.- Autorizar a la Oficina de Administración para que pague a don Alejandro CAICHO ESPINOZA, la suma de VEINTIUN CON UN CENTIMO DE NUEVOS SOLES (S/. 21.01) por concepto de Bonificación Familiar, calculados del 01.01.91 al 31.08.91.

Artículo 3o.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que pague a don Alejandro CAICHO ESPINOZA la suma de CINCO CENTIMOS DE NUEVOS SOLES (S/. 0.05), por concepto de Bonificación Familiar, calculados del 01. de Agosto de 1,990 al 31 de Diciembre de 1,990, mediante créditos devengados y reconocidos.

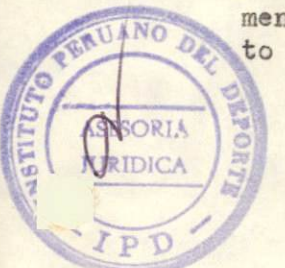
Artículo 4o.- DEJAR establecido que es obligación del trabajador comunicar bajo responsabilidad la fecha en que por fallecimiento, mayoría de edad, emancipación o matrimonio de los hijos antes de los Dieciocho (18) años de edad, motiven la pérdida de la Bonificación Familiar que se le otorga.

Artículo 5o.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará a las Asignaciones 01.08 y 01.23 respectivamente de la Actividad 01, Programa 01 del Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio Fiscal 1991.

Regístrese y Comuníquese.

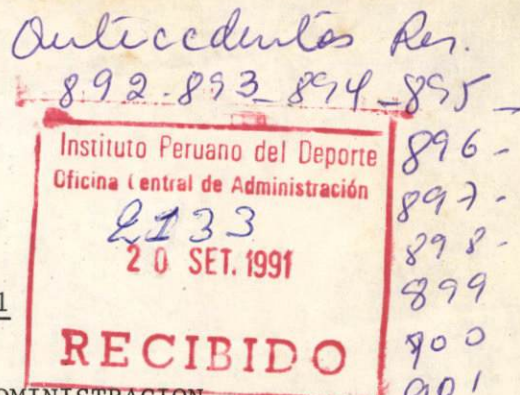
Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

LLV/UP
WAH/BS
mmo.





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME No. 176-UP/IPD-91

A : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Eleva quince (15) Proyectos de Resolución sobre otorgamiento de Bonificación Familiar a servidores del Instituto.
REF. : Exps. No.02936, 2894-UP, 3086-UP, 2942-UP, 2693-UP, 3329-UP, 2963-UP, 2901-UP, 2882-UP, 2920-UP, 2868-UP, 3611-UP, 02066, **2803-UP**, 01027
FECHA : Lima, 17 de Setiembre de 1991

Es grato dirigirme a su Despacho para elevar a su consideración quince (15) Proyectos de Resolución mediante el cual se autoriza el pago por concepto de Bonificación Familiar, conforme a los períodos y montos establecidos por los dispositivos legales vigentes a partir de la fecha que les asiste el derecho a los siguientes recurrentes :

- ✓ 1. MONTES FERNANDEZ, Miguel Carlos Del 01.08.90 al 31.08.91 21.06
- ✓ 2. CAICHO ESPINOZA ALEJANDRO " " 21.06
- ✓ 3. VIÑA PALOMINO, Zacarías Perfecto " " 21.06
- ✓ 4. LAZON EGUSQUIZA, Carlos Alfredo " " 21.06
- ✓ 5. PALACIOS YAÑEZ, ROBERTO Guillermo " " 21.06
- ✓ 6. MAURTUA CARDENAS, Lucrecia " " 21.06
- ✓ 7. CHUNGA ESQUEN, Luis Alberto " " 21.06
- ✓ 8. DE LA CRUZ LAVADO, Dimas " " 21.06
- ✓ 9. TORRES RODRIGUEZ, Magda Angélica " " 21.06
- ✓ 10. PEREZ FIERRO, Walter " " 21.06
- ✓ 11. RESURRECCION ARIAS, Emilio " " 21.06
- ✓ 12. FIGUEROA SALAS, Dionisio César " " 21.06
- ✓ 13. SANDOVAL VILLANUEVA, Antonio Del 01.04.88 al 31.12.90 21.33
- ✓ 14. ORTIZ VILCHEZ, Miriam Carmen Del 01.10.90 al 31.12.90 21.04
- ✓ 15. JERI TELLO, Marcial Valerio Del 08.09.90 al " 21.04

Al respecto, esta Unidad de acuerdo a los dispositivos legales vigentes y en cumplimiento de los requisitos presentados estima procedente otorgar el beneficio solicitado.

Por consiguiente, acompaño al presente los respectivos Proyectos de Resolución y demás antecedentes a fin de que se sirva visarlos y disponer su elevación a la Alta Dirección para su aprobación.

Atentamente,



LLV/UP
mgo.

LILI LOPEZ VILLANUEVA
Jefe Unidad de Personal
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE